



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

(Bogotá D.C., marzo 19 de 2016)

SINTRAEMSDES NACIONAL RECHAZA MASACRE LABORAL REALIZADA POR EVAMARÍA URIBE TOBÓN EN EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. ATENTADO FLAGRANTE EN CONTRA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

La **JUNTA PRINCIPAL** del Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica de los Servicios Públicos “**SINTRAEMSDES**”, con Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970, denuncia ante la opinión pública la arremetida y la persecución laboral de la cual vienen siendo víctimas trabajadores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá por parte de la recién posesionada como Gerente General, Evamaría Uribe Tobón.

Con despidos masivos gestados por la nueva administración de la Empresa, sembrando pánico, desestabilización laboral, amedrentamiento y pánico colectivo; es el anuncio de la administración Peñalosa de cómo va a conducir la entidad que más recursos le genera al Distrito Capital, (\$1,729 Billones en Ingresos Operacionales año 2015 y Utilidades netas de casi \$237 mil millones para el mismo año), buscando por esta vía el desmembramiento y la pérdida de memoria técnica de la Empresa, excusa perfecta para buscar su venta al capital privado y el retorno del carrusel de la contratación.

A cuenta gotas, metodología utilizada por Uribe Tobón, inicio esta masacre laboral en el Acueducto de Bogotá, inicialmente con el despido de Tres (3) trabajadores, y el pasado 18 de marzo de los corrientes fueron despedidos cinco trabajadores más; cuatro de ellos con contrato a término indefinido y con permanencia en la empresa por más de una década. Para SINTRAEMSDES el despido de estos trabajadores obedece a una retaliación la cual contiene un funesto tinte político. Resultante de una agresión más al proletariado Colombiano.

Estos hechos gravosos son constitutivos de una persecución a ultranza de los trabajadores agremiados en “**SINTRAEMSDES**”, que abiertamente chocan con los postulados garantistas del Estado Social de Derecho, violatorio además de los acuerdos internacionales que en materia laboral ha suscrito nuestro país ante la OIT y que además hacen parte del bloque de constitucionalidad; acuerdos reivindicados, ratificados y consignados en la Convención Colectiva de Trabajo vigente entre la Empresa y SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá.



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



Exhortamos a la Administración de la Empresa, en cabeza de su Gerente General, Dra. Evamaría Uribe Tobón a cesar todo tipo de despedidos en la EAB-ESP, así como de revertir estos actos administrativos y reintegrar de manera inmediata a estos trabajadores despedidos. A construir empresa, mejorando las relaciones laborales y a mantener una política constructiva y no destructiva en materia laboral.

A respetar y observar lo pactado en materia de estabilidad laboral en la Convención Colectiva de Trabajo acordada con la Empresa la cual se encuentra vigente, como es el deber de paz, las garantías de estabilidad en el empleo, el régimen de trabajador oficial, la sustitución patronal, el debido proceso, el derecho a la contradicción y defensa y la abstención de ofertas entre otras. Evitando de esta manera posteriores demandas que sin lugar a dudas van a ocasionar un inminente detrimento patrimonial a la entidad.

Así mismo instamos a todas nuestras subdirectivas y comités seccionales, a las organizaciones hermanas, sociales y populares a respaldar nuestra Subdirectiva Bogotá, hasta tanto cese todo tipo de agresión y despedidos realizados en contra de nuestros compañeros de clase que laboran para el Acueducto de Bogotá.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAEMSDS

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente

Humberto Polo Cabrera
Secretario General

/Miguel Fernández.